BASES SORTEO
“El Rey Del Póker 37-2025”

Organiza: Gran Casino Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar un sorteo denominado “El Rey Del Póker 37-2025”, dirigido a los Socios que utilicen su tarjeta Luckia Club en las Mesas de Juego. Los sorteos se realizarán en las jornadas de los jueves de cada semana en el periodo señalado en el numeral 6 de las presentes bases.

Lo que dará derecho al cliente a participar en sorteos con premios en:

- Dinero en efectivo
- Cupones promocionales

2. Objetivo

Premiar la preferencia de los clientes y usuarios del programa Luckia Club de todas las categorías de Gran Casino Copiapó S.A. que jueguen en mesas utilizando su tarjeta de socio.

3. Condiciones de Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios activos de Luckia Club en cualquiera de sus categorías y que hayan utilizado su tarjeta en las Mesas de Juego, se considerara un ciclo de una semana desde la jornada de día jueves hasta el término de la jornada del día miércoles de la semana siguiente para la acumulación de cupones, el primer ciclo de acumulación de cupones considera del jueves 28 de agosto de 2025 al miércoles 3 de septiembre de 2025.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017.*

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017,* no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

Cualquier falsificación o enmendadura del cupón será penada por ley y lo invalidará para participar o recibir premio alguno.
El cliente(s) o jugador(es) que sea sorprendido realizando acciones que atenten contra la transparencia del sorteo o sean calificados como trampa estará sujeto a:

1. Eliminación inmediata del sorteo.
2. Suspensión en el Club Luckia.
3. Aplicación de la causal de restricción de acceso a sala de juegos, conforme al Compendio Normativo de la Superintendencia de Juegos (Libro 2º, Título VIII, capítulo 4).
4. Reserva del derecho por parte del casino de iniciar las acciones legales pertinentes si así lo amerita la falta.

4. Restricciones de participación

Gran Casino Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

5. Disposiciones generales.

a. La entrega de los cupones para participar en los sorteos será solo en la jornada del jueves desde las hasta diez minutos antes de que se realice el sorteo.

b. El Socio, cualquiera sea la categoría de club que pertenezca, podrá obtener sus cupones para participar mediante las apuestas realizadas en las Mesas de Juego, para esto se entregará un (1) cupón por cada 100 (cien) puntos de canje acumulados. Por lo tanto, el Socio Luckia Club, tendrá la responsabilidad de hacer entrega de la tarjeta Luckia Club cada vez que se siente a jugar en una mesa, cualquiera sea su categoría, para la acumulación de puntos.

c. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El (los) cupón(es) estará(n) disponible(s) por la jornada del jueves del sorteo y en ningún caso será acumulable para la jornada o semanas siguientes.

d. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.

e. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de los cupones generados mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Gran Casino Copiapó S.A. de la obligación de esta gestión.

f. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura hasta el cierre.

g. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.

h. Se realizará un (1) sorteo en la jornada de los jueves de cada semana para los Socios Luckia Club de las categorías vigentes, donde se extraerán cupones hasta completar 6 participantes que pasarán a jugar un torneo de Póker con un máximo total de $1.000.000 a repartir por jornada en fichas promocionales y $150.000 en efectivo a repartir, las bases del torneo “El Rey Del Póker 37-2025” se especificara el desarrollo y mecánica del juego y cómo se repartirán los premios.

i. En caso de no poder realizarse el sorteo por motivos de fuerza mayor, los cupones se guardarán hasta que se puede efectuar el sorteo, en la jornada notificada con tiempo por parte de Gran Casino Copiapó.

j. Para realizar la promoción, se considerarán los siguientes elementos:

- Fichas de torneo con valor ficticio.
- Mesas de juegos con sus respectivos paños de Póker Texas Plus debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juegos.
- Barajas de cartas, debidamente homologadas por las Superintendencia de Casino de Juego.

k. Esta promoción se desarrollará en las instalaciones de Gran Casino Copiapó S.A, en las mesas de Texas Hold’em Póker Plus 02 y/o 03.

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino Copiapó S.A., ubicado en Avda. Los Carrera Nº 2440, Copiapó, Chile.

Los sorteos comenzarán a partir del jueves 04 de septiembre de 2025 con la entrega de los cupones, hasta la realización del último sorteo en la jornada del día jueves 20 de noviembre de 2025.

La acumulación de puntos para el canje de cupones comenzará el jueves 28 de agosto de 2025, hasta el miércoles 3 de septiembre de 2025, completando ciclos de siete días, de jueves a miércoles.

Todos los sorteos se realizarán a partir de las 23:00 aproximadamente.

7. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Notificación de bases de promociones del casino de juego y procedimientos anexos que inciden en ellas, y sus modificaciones, antes del inicio de la promoción, aplicar el procedimiento o implementar las modificaciones. Normativa 1) Compendio Libro 2do, Título III, Capítulo 8)

10. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta o información requerida, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico a facundo.buyatti@cl.luckia.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl.

11. Tratamiento de Datos

Las personas participantes en la presente Promoción prestan su expreso e inequívoco consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal con las finalidades siguientes:

- El envío de información sobre Promociones relativas al Programa de Fidelización Luckia Club, tanto por medios postales como electrónicos, incluidos SMS/MMS o email.
- Con fines publicitarios y de prospección comercial, incluido el envío de comunicaciones comerciales (vía postal, email, SMS y cualquier otro medio, electrónico o de otro tipo) sobre promociones y novedades de las sociedades pertenecientes al Grupo Empresarial LUCKIA GAMING GROUP SA (puede consultar las sociedades en www.luckiagaminggroup.com), incluidas comunicaciones personalizadas.
- Fines de perfilado automático o manual para adaptar las promociones y ofertas a sus preferencias e intereses.
- La gestión de procesos que exijan identificación, incluso fotográfica, en el interior del casino.

Los participantes consienten que los datos de carácter personal podrán ser cedidos al resto de Casinos de Luckia en Chile, siendo su base jurídica para dicha cesión la gestión y control del Programa de Fidelización.

El Establecimiento podrá proporcionar los datos de Clientes a terceros si dicha revelación es requerida por una ley, disposición reglamentaria o por un fallo judicial, o si bien esta revelación es necesaria para garantizar la seguridad y derechos del Cliente.

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
LUIGI LEONARDO GIGLIO RIVEROS
2025.08.27 11:14:16 -0400

Luigi Giglio Riveros

Gerente General

Gran Casino de Copiapó S.A.